

# Gestión de Emergencias HSE

**Código:** GP-31-31-S-01-E

**Dueño del documento:** Gerente H&S

**Versión:** 02

**Vigencia:** 2020-09-16

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Propósito .....	2
2.	Alcance .....	2
3.	Responsabilidades.....	2
3.1.	Presidencia / Vice Presidencia .....	2
3.2.	Gerente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.....	2
3.3.	Gerente Socio Ambiental y Sostabilidad.....	2
3.4.	Jefe Corporativo Ambiental .....	3
3.5.	Equipo de Gestion de Crisis (CMT).....	3
3.6.	Gerente General, Gerentes de Area, Superintendentes.....	3
3.7.	Brigada de Emergencia / Tecnicos de Emergencia .....	3
3.8.	Trabajadores / Practicantes .....	4
3.9.	Contratistas / Sub Contratistas .....	4
4.	Definiciones.....	5
5.	Requerimientos.....	7
5.1.	General.....	7
5.2.	Equipos.....	17
5.3.	Sistemas.....	27
5.4.	Personas .....	39
6.	Documentos Asociados .....	45
7.	Otras Referencias .....	46
8.	Histórico de Cambios.....	47
9.	Autorizaciones.....	47

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	1 de 48

## 1. Propósito

Minimizar las fatalidades, lesiones, impactos negativos al medio ambiente, las comunidades y a la propiedad, así como Emergencias potenciales derivadas de los Riesgos relacionados a la respuesta a una situación de Emergencia o Crisis.

## 2. Alcance

El presente procedimiento aplica a todas las empresas del Grupo Prodeco. El Grupo Prodeco está conformado por C.I. Prodeco S.A., propietaria de la mina Calenturitas y de la operación ferroviaria de transporte de carbón; Carbones de la Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Carbones El Tesoro S.A., propietarias de la mina La Jagua; y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., propietaria del puerto de exportación de carbón Puerto Nuevo.

## 3. Responsabilidades

### 3.1. Presidencia / Vice Presidencia

- Garantizar y monitorear permanentemente la implementación de los requisitos de este Estándar y documentos asociados
- Implementar y cumplir el Plan de Manejo de Crisis.
- Definir el Equipo de Gestión de Crisis (CMT).
- Coordinar operaciones de manejo de Crisis al máximo nivel de la Compañía.
- Autorizar y garantizar los recursos necesarios ante una Crisis.

### 3.2. Gerente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

- Garantizar la implementación y el cumplimiento de los requisitos del presente Estándar, incluyendo las actividades propias como de contratistas y de terceros.
- Disponer los recursos para asegurar el cumplimiento de todos los requerimientos del presente Estándar.

### 3.3. Gerente Socio Ambiental y/o Gerente de Sostenibilidad

- Gestionar en coordinación con otras gerencias recursos para la respuesta a Emergencias ambientales.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	2 de 48

- Asegurar que cada Unidad de Negocio según sus necesidades establezca convenios de ayuda mutua para la respuesta a Emergencias con otras compañías y/o organismos de apoyo o respuesta.

### 3.4. Jefe Corporativo Ambiental

- Garantizar el cumplimiento del “Estándar de Gestión de Emergencias HSE” y sus respectivos planes de contingencia procedimientos de respuesta.
- Asegurar que los planes de contingencia y respuesta ante cualquier Amenaza o Riesgo ambiental identificados en los Planes de manejo ambiental (PMA) de cada Unidad de Negocio se encuentre alineados con el esquema de respuesta a Emergencias de la compañía.
- Asesorar y apoyar la coordinación de los recursos para equipos y entrenamiento que garanticen la atención oportuna de las Emergencias ambientales dando cumplimiento a los Planes de manejo ambiental (PMA) de las Unidades de Negocio.
- Coordinar con el departamento H&S la respuesta ante cualquier Emergencia presentada por las Amenazas y Riesgos ambientales en cada Unidad de Negocio.

### 3.5. Equipo de Gestion de Crisis (CMT)

- Cumplir con los requisitos de este Estándar y documentos asociados.
- Implementar y cumplir el Plan de Manejo de Crisis.

### 3.6. Gerente General, Gerentes de Area, Superintendentes, Jefes de Area

- Garantizar y monitorear permanentemente la implementación de los requisitos de este Estándar y documentos asociados.
- Asegurar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, para la Unidad de Negocios.
- Garantizar los recursos necesarios para la respuesta a Emergencias.
- Establecer y mantener el mando y control de la Emergencia.

### 3.7. Brigada de Emergencia / Tecnicos de Emergencia

- Cumplir con los requisitos de este Estándar y documentos asociados.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	3 de 48

- Realizar labores de primer respondiente ante Emergencias que surjan dentro de las unidades de negocio, el nivel de emergencia, y de acuerdo a las competencias que tenga en relación con la misma.
- Llevar a cabo todas las operaciones de respuesta ante una Emergencia.

### 3.8. Trabajadores / Practicantes

- Cumplir con los requisitos de este Estándar y documentos asociados.
- Reportar cualquier condición o acto inseguro.
- Reconocer las alarmas de Emergencias y seguir las instrucciones de evacuación.
- Activar el sistema de Emergencias.
- Saber qué hacer en caso de una Emergencia en el sitio o área en que se encuentran.

### 3.9. Contratistas / Sub Contratistas

- Deben cumplir con todos los requerimientos de ley en aspecto laborales y de respuesta a Emergencias.
- Deben identificar, valorar y controlar todos los Riesgos propios de sus labores que los puedan afectar en cada una de las áreas en que se encuentren, adicional reconocer los Riesgos identificados por la Compañía que apliquen a sus labores, incluidos riesgos ambientales que los pueda afectar en cada una de las áreas en que se encuentran.
- Deben implementar y mantener las disposiciones necesarias en prevención, preparación y respuesta ante Emergencias, alineadas con las acciones de la Compañía.
- Capacitar y entrenar a todos sus trabajadores para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad y en relación con los instructivos y procedimientos corporativos, ante una Emergencia acorde a los escenarios de Riesgo identificados, conformar y dotar la Brigada de Emergencias acorde a los diferentes escenarios de emergencia.
- Programar y planear simulacros coordinados con el departamento H&S de la Compañía, Aquellas actividades que contemplen aspectos ambientales se debe informar y coordinar junto con el departamento ambiental de la compañía.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	4 de 48

## 4. Definiciones

Término	Significado
<b>Amenaza</b>	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales
<b>Amenazas de origen Antrópico</b>	Son amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. Los eventos antrópicos se dividen en antrópicos no intencionales que son acciones ejecutadas por terceros que de forma accidental pueden generar una afectación y los antrópicos intencionales en donde el principal objetivo es ejecutar acciones para afectar la compañía
<b>Amenazas de origen Endógeno</b>	Eventos relacionados directamente al desarrollo de actividades propias de la Compañía, por actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua etc.
<b>Amenazas de origen Exógeno</b>	Son eventos de origen natural y antrópico que tienen la potencialidad de afectar el normal funcionamiento de la Unidad. Dentro de los eventos naturales se encuentran sismos, inundaciones, procesos de remoción en masa entre otros.
<b>Análisis de Riesgo</b>	Proceso sistemático para determinar la posibilidad de ocurrencia de un evento y la magnitud de sus consecuencias.
<b>Brigada Integral de Emergencia</b>	Grupo conformado por trabajadores propios, contratistas y subcontratistas, debidamente organizados, capacitados y entrenados para prevenir y/o controlar una Emergencia.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	5 de 48

Término	Significado
<b>Compañía</b>	Conglomerado de Unidades de Negocio que conforman el Grupo Prodeco.
<b>Contratista</b>	Es la persona jurídica o natural a quien se le ha adjudicado un Contrato o compra instalada y que contrata con la Compañía la ejecución de un servicio cumpliendo con lo especificado en los documentos de contratación.
<b>Crisis</b>	Situación de riesgo o Emergencia, con consecuencia moderadas (exceptuando Seguridad y salud) mayores o catastróficas, que interrumpe el normal funcionamiento de servicios y procesos claves, afectando la reputación de la Compañía, así mismo, amenazas significativas que impactan la seguridad o el bienestar de las personas, de forma real o parcial al público por motivos ambientales o de salud; que pueden poner en riesgo el balance financiero y/o la licencia de operación de la Compañía.
<b>Emergencia</b>	Es aquella situación de peligro, desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la Compañía. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, Brigada de Emergencia y en algunos casos de otros grupos de apoyo externo dependiendo de su magnitud; de no ser controlada puede llevar a una Crisis.
<b>Gestión del riesgo</b>	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.
<b>Plan de Emergencias y Contingencias. PEC</b>	Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del Riesgo), define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las Emergencias que se puedan presentar: Igualmente precisa los procedimientos y protocolos de actuación. Para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.

Término	Significado
<b>Plan de gestión del riesgo de desastres</b>	Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del Riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.
<b>Riesgo</b>	Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
<b>Unidad de Negocio</b>	Operaciones del Grupo Prodeco: Minas La Jagua y Calenturitas, Puerto Nuevo, Operación Ferroviaria, Oficinas Barranquilla.
<b>Vulnerabilidad</b>	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

## 5. Requerimientos

### 5.1. General

#### 5.1.1 Organización para la Respuesta a Emergencias y Crisis (Equipos)

- La respuesta debe estar basada en un sistema de gestión que permite el manejo efectivo y eficiente de Emergencias y Crisis integrando una combinación de Sistemas, equipos, personas y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común de tres niveles de intervención, estratégico, táctico y operativo, cada uno conformado por un equipo con funciones y responsabilidades.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	7 de 48

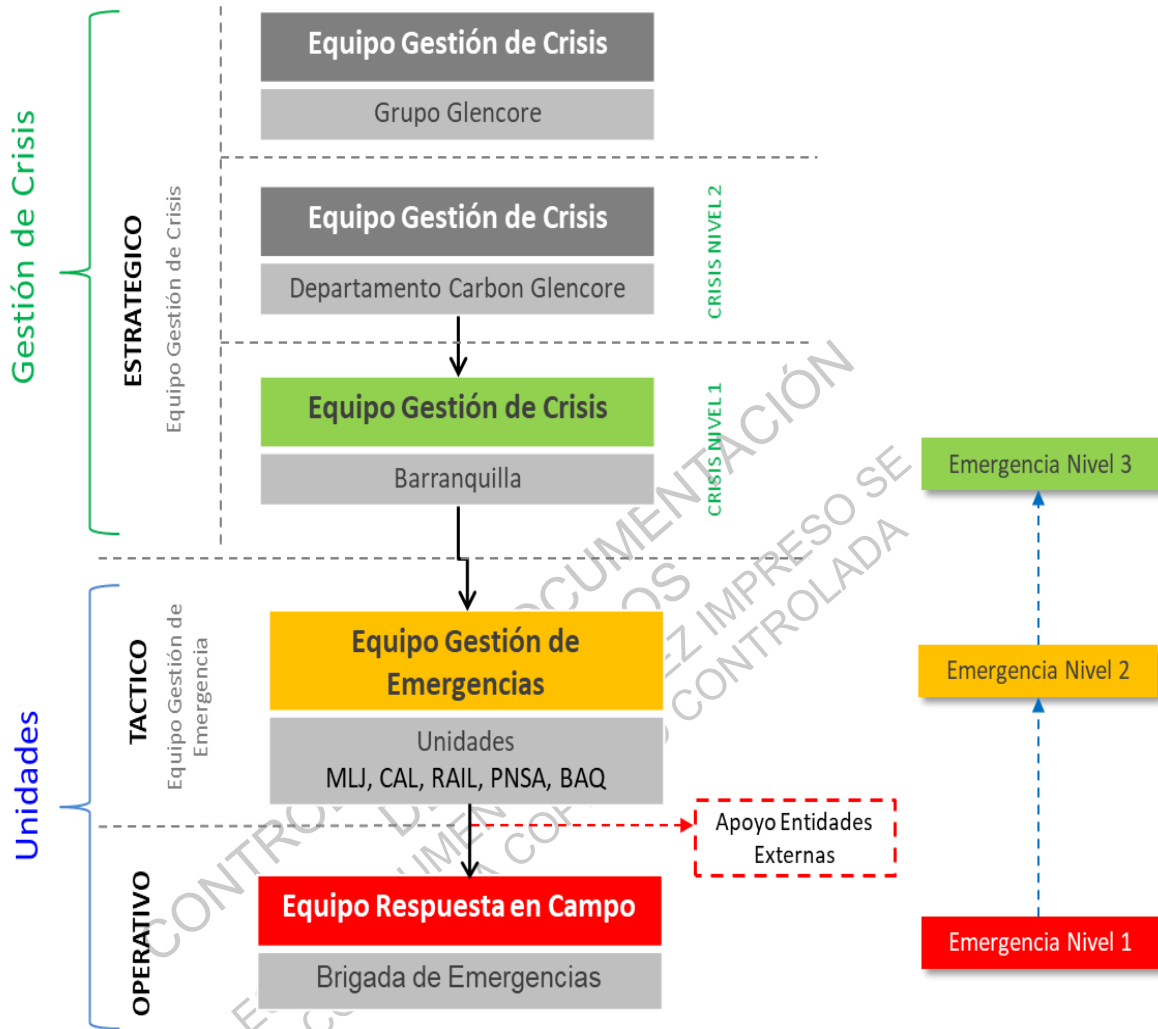


Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Crisis

5.1.2 Nivel Estratégico: Equipo de Manejo de Crisis CMT (Por sus siglas en Ingles): Tiene cubrimiento general para toda la Compañía, su sede central es en Barranquilla y maneja el impacto sobre el negocio, imagen y reputación a nivel estratégico, se activara solamente en Emergencias que su consecuencia llevan a una Crisis.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.



5.1.3 Nivel Táctico: Equipo de Manejo de Emergencias EMT(Por sus siglas en Ingles) : Tiene cubrimiento en cada una de las Unidades de Negocio, son los responsables de la respuesta ante Emergencias desde el nivel táctico y operativo.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

5.1.4 Nivel Operativo: Equipo de Respuesta en Campo FRT (Por sus siglas en Ingles): Tiene cubrimiento en cada una de las Unidades de Negocio, son los responsables de la respuesta ante Emergencias desde el nivel operativo.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

5.1.5 Activación: Equipo de Gestión de Crisis (CMT), Equipo de Manejo de Emergencias (EMT), Equipo de Respuesta en Campo (FRT), se activaran de acuerdo a la Matriz de Consecuencia.

Ver Figura 3. Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

5.1.6 Todas las Emergencias con consecuencia moderadas (exceptuando salud y seguridad), deben ser manejadas como Crisis. Salud y Seguridad con consecuencias mayores y catastróficas serán manejadas como Crisis. Ver Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

### Responsabilidades para Cada Equipo

5.1.7 Responsabilidades Equipo de Gestion de Crisis. (CMT): Conformado por personal de la Compañía, Presidente, Vicepresidentes, Gerentes de Departamento. Ubicación Barranquilla:

- Líder del equipo CMT, declara la Crisis en la Compañía de acuerdo a la Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo, cuando una Emergencia o incidente supera la capacidad de respuesta y/o se involucra la imagen y reputación de la Compañía, solicita la movilización de los integrantes de equipo.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

- Evaluar el nivel de la Crisis y el potencial de escalada.
- Evaluar el impacto sobre la operación y orientar sobre la situación.
- Informar a otros grupos de interés clave.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	9 de 48

- Asignar tareas a los miembros del Equipo CMT.
- Identificar y tramitar recursos adicionales que se requieran para el control de la Crisis.
- Tomar todas las decisiones y asegurar los recursos y convenios necesarios para la administración de las Emergencias y Crisis (antes, durante y después) en todos los niveles de acción.
- Verificar la Implementación y cumplimiento por todo el personal de los requerimientos de este Estándar y las políticas corporativas relacionadas con la continuidad del negocio y manejo de Crisis.
- Establecer líneas de comunicación internas y externas bajo las políticas corporativas.

5.1.8 Responsabilidades Equipo de Manejo de Emergencias. (EMT): Conformado por personal de la Compañía, Gerente General de la Unidad, Gerentes de Área, Superintendentes, Jefes de Área. Ubicación cada Unidad de Negocio.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

- Declarar la Emergencia según la Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.
- Asegurar y administrar recursos físicos y humanos.
- Líder del Equipo de Manejo de Emergencias EMT, verifica y aprueba el Plan de Emergencia y Contingencia de la Unidad de Negocio.
- Responsables de cada área de la Compañía, revisa y aprueba el Plan de Contingencia de su área.
- Coordinar las actividades de Emergencias, a nivel Táctico y Operativo.
- Comandar las Emergencias, realizando enlace con Organismos de Apoyo y/o Socorro.
- Planear y tomar las decisiones tácticas necesarias para la administración de las Emergencias (antes, durante y después).
- Liderar y Administrar la Brigada de Emergencias y otros grupos de Emergencias en cada unidad de negocio con el apoyo del Gerente General de la unidad de negocio.
- Gerentes de área, garantizar que se mantengan actualizados y de pleno conocimiento de todos los Procedimientos de Respuesta a Emergencias en Áreas, listas de chequeo, Instructivos de Respuesta a Emergencias.
- Asegurar que se mantenga actualizado los Análisis de Riesgos de la unidad de Negocio y los Procedimientos de Respuesta a Emergencias de las Áreas.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	10 de 48

- Cada dueño o responsable de área debe asegurar que los posibles escenarios de Emergencia estén identificados y clasificados, y contar con los recursos necesarios para la respuesta adecuada.
- Realizar convenios de ayuda con entidades gubernamentales y organismos de apoyo y/o socorro del entorno de la Unidad de Negocio, para fortalecer la respuesta a Emergencia.
- Identificar y gestionar los recursos adicionales para apoyar al Equipo de Respuesta de Campo FRT.

5.1.9 Responsabilidades Equipo de Respuesta en Campo. (FRT): Conformado por personal brigadista de la Compañía y Contratistas, líderes de evacuación y técnicos de Emergencias.

Ver Figura 1. Esquema Organizacional para la Respuesta a Emergencias y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

- Atender la activación de la Emergencia e informar de su arribo a la escena.
- Asumir el mando.
- Evaluar la situación.
- Establecer su perímetro de seguridad.
- Establecer sus objetivos.
- Determinar las estrategias.
- Determinar la necesidad de recursos.
- Preparar la información para transferir el mando.
- Realizar atención de víctimas en coordinación y con el apoyo del personal de salud.
- Los visitantes son responsabilidad de las personas que los recibe, quien los recibe debe asegurar que los visitantes identifiquen las alarmas, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, y reciban toda la información sobre el procedimiento a seguir en caso de Emergencia.
- Los visitantes deben estar atentos a las instrucciones impartidas por el Líder de Evacuación o la persona que guía la visita.
- Evaluar continuamente la Emergencia para determinar lo adecuado de las operaciones de respuesta táctica y las necesidades para solicitar ayuda del EMT.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	11 de 48

- Mantener informado al EMT sobre las labores realizadas.

#### 5.1.10 Funciones por Nivel de Respuesta

- Los niveles de respuesta a Emergencias y Crisis para cada uno de los equipos son:
- Ver Tabla 1. Funciones por Nivel de Respuesta.

NIVEL DE RESPUESTA	NIVEL DE ACCION	FUNCIONES	ACCIONES
<b>Equipo de Respuesta En Campo. FRT</b>			
<p><b>OPERATIVO (Tarea)</b></p> <p>La Emergencia puede ser activada por cualquier persona, en contacto con Centro Control (sala de radio) o al número de teléfono de emergencia de la unidad.</p> <p>Eventos de emergencia menores que pueden variar y ser resueltos por los miembros del equipo de respuesta en campo o cualquier trabajador con formación básica en eventos catastróficos</p>	Ejecutar Acciones	<p><b>EJECUTAR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar que las operaciones de respuesta sean llevadas a cabo de una forma segura, bien organizadas y de forma eficaz.</li> <li>■ Evaluar la Emergencia para identificar los problemas que necesitan ser solucionados por el personal de respuesta.</li> <li>■ Proporcionar soluciones a los problemas y divide el trabajo requerido en actividades manejables para lograr el control, garantizar seguridad, controlar la fuente, y proteger al personal, al medio ambiente y las instalaciones.</li> <li>■ Obtener y asignar los recursos necesarios para ejecutar, apoyar las operaciones de respuesta.</li> <li>■ Evaluar continuamente la Emergencia para determinar lo adecuado de las operaciones de respuesta y las necesidades para solicitar ayuda del EMT.</li> <li>■ Interactuar, en la medida en que sea necesario, con el personal del EMT, personal de organismos de socorro y gubernamentales y otros participantes o interesados.</li> </ul>	<p><b>Acción Específica:</b> "Hacer"</p> <p><b>Ámbito de Acción:</b> Puntual y Restringido</p> <p><b>Ubicación:</b> Comando en la escena.</p>
<b>Equipo Manejo de Emergencia. EMT</b>			
<p><b>TACTICO</b></p> <p>Respuesta Táctica para la ejecución de la administración general en campo, notifica sobre la respuesta a Emergencias que pueden afectar la operación normal de la Unidad,</p>	Definir Acciones y Coordinar Recursos	<p><b>SUPERVISAR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caracterizar y evaluar la Emergencia y la situación de las operaciones de respuesta.</li> <li>■ Desarrollar los objetivos estratégicos y las actividades de respuesta según la prioridad.</li> <li>■ Evaluar el potencial de la Emergencia para determinar si existe la posibilidad de que pudiera convertirse en una situación de crisis.</li> <li>■ Recolectar información sobre la naturaleza y lugar de las operaciones de respuesta táctica y</li> </ul>	<p><b>Acción Específica:</b> "Como Hacerlo"</p> <p><b>Ámbito de Acción:</b> Restringido a las Instalaciones</p>

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	12 de 48

<p>Adicional brinda el apoyo que requiera el Equipo de Tarea.</p>		<p>sobre los recursos que han sido utilizados para llevar a cabo dichas operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar los recursos necesarios para continuar las operaciones de respuesta.</li> <li>▪ Colaborar con el FRT en el desarrollo del Plan de Acción para la Emergencia, y analiza los trabajos de campo y los recursos necesarios para el próximo período operacional.</li> <li>▪ Proporcionar los recursos necesarios para poner en práctica el Plan de Acción.</li> <li>▪ Diseñar el Plan de Acción que cubra las operaciones de respuesta a la Emergencia empezando con la notificación inicial y terminando con la desmovilización total de las Operaciones.</li> <li>▪ Proporcionar los recursos necesarios para poner en práctica el Plan de Acción.</li> </ul>	<p><b>Ubicación:</b> Puesto de Mando.</p>
<b>Equipo Gestión de Crisis. CMT</b>			
<p><b>ESTRATEGICO</b> Las situaciones de emergencia que afectan el normal funcionamiento de la Compañía, que son atendidos con recursos internos, pero pueden necesitar apoyo externo.</p>	<p>Coordinar Funciones</p>	<p><b>DIRIGIR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar el Plan de Manejo de Crisis.</li> <li>▪ Al entrar en acción, el CMT determinar lo que se debe hacer para apoyar las operaciones de respuesta a la Emergencia e Identificar, evaluar y proactivamente ocuparse de evitar una Crisis o de minimizarla si esta no fuese evitable.</li> <li>▪ La misión del CMT es proteger los negocios que pudieran verse afectados evitando situaciones de Crisis siempre que sea posible, o mitigar al máximo las consecuencias de una Crisis cuando ésta ya está desarrollada.</li> <li>▪ Mantener la continuidad del negocio.</li> </ul>	<p><b>Acción Específica:</b> "Que Hacer" <b>Ámbito de Acción:</b> Global y Total <b>Ubicación:</b> Sala de Crisis.</p>

Tabla 1. Funciones por Nivel de Respuesta

#### 5.1.11 Estructura Documental para Respuesta a Emergencias

- El documento de referencia para la Respuesta a Emergencias y Crisis es el "Estándar de Gestión de Emergencias HSE". La estructura documental que se debe mantener teniendo en cuenta el nivel de respuesta es: Figura 2. Estructura Documental Respuesta a Emergencias y Crisis.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	13 de 48

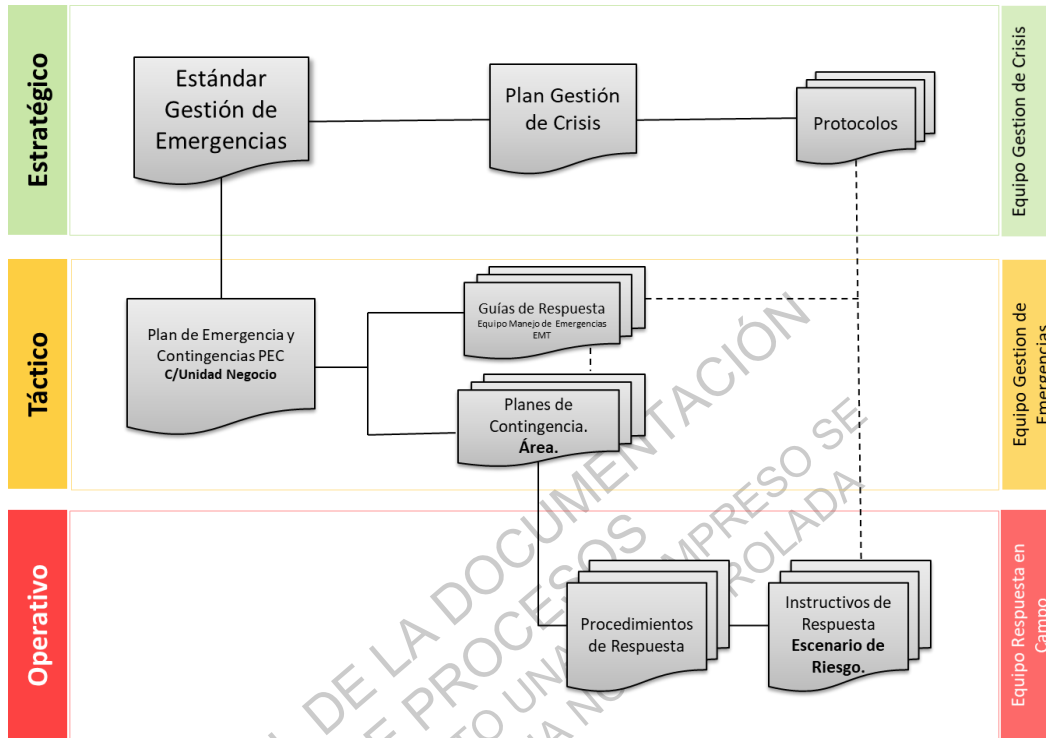


Figura 2. Estructura Documental Respuesta a Emergencias y Crisis

### 5.1.12 Documentos que soportan la respuesta a Nivel Estratégico

5.1.12.1 “Estándar de Gestión de Emergencias HSE”: Documento que establece de acuerdo a la normatividad nacional, estándares internacionales y políticas corporativas los lineamientos para la respuesta ante Emergencias para evitar una Crisis.

5.1.12.2 “Plan de Manejo de Crisis”: Documento que se basa y sigue las políticas corporativas de Glencore y su división carbón para el manejo de Crisis y continuidad del negocio en Emergencias que puedan afectar la sostenibilidad, imagen y reputación de la Compañía; incorpora los manuales de funciones de cada integrante del equipo de Crisis y los Protocolos de Respuesta a Crisis para determinados escenarios.

5.1.12.3 Manuales CMT (Cada Manual tiene su propio código): documentos que describen las funciones de cada uno de los integrantes del equipo de Crisis.

5.1.12.4 “Protocolos de Respuesta a Crisis”: Son un conjunto de reglas y métodos que se encuentran alineados con los Instructivos de Trabajo de Emergencia y que se ejecutan a

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	14 de 48

nivel estratégico por el Equipo de Manejo de Crisis en posibles Emergencias con consecuencias mayores o catastróficas.

### 5.1.13 Documentos que soportan la respuesta a Nivel Táctico

#### 5.1.13.1 Plan de Emergencias y Contingencias. PEC. Unidad de Negocio

- Documento basado en el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad de la Unidad de negocio que provee una visión estratégica y global de la unidad, para realizar la Respuesta ante una Emergencia.
- Cada Unidad de Negocio establece un Plan de Emergencia y Contingencias PEC, siguiendo un formato corporativo estándar. Este formato es solo para planes de emergencia corporativos.  
“Anexo 01. Formato Plan de Emergencias y Contingencias PEC”.
- El Plan de Emergencias y Contingencias PEC de cada Unidad de Negocio es aprobado por el Gerente General de la Unidad, revisado por el Superintendente Salud & Seguridad.
- Los Contratistas de cada unidad de negocio se deben articular con el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de la compañía y los planes de contingencia de cada área en que laboren.
- Se debe diseñar un plan de trabajo para realizar la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PEC, al cual se le debe realizar seguimiento y control de forma efectiva.
- La formulación del Plan de Emergencias y Contingencias PEC, debe contemplar Planes de Contingencia por Área, para prevenir, mitigar, responder y facilitar la respuesta y la recuperación a la normalidad ante Emergencias con la suficiente eficacia, para minimizar los posibles daños a la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar general de los trabajadores y las comunidades aledañas a las operaciones.
- El Plan de Emergencias y Contingencias PEC, debe ser desarrollado en cada Unidad de Negocio. Debe estar por escrito, aprobado, publicado, e implementado.
- Se deben contemplar en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, prioridades estratégicas de manejo de Emergencias en los siguientes aspectos:
  - Empleados, Contratistas, subcontratistas, visitantes y estudiantes en práctica.
  - Comunidades y entorno industrial.
  - Ambiental.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	15 de 48

- Procesos Industriales.
- Tráfico Vehicular y peatonal, transporte aérea y terrestre.
- Marítimo-Muelles.
- Medios de Comunicación y Autoridades.
- Familiares de Empleados, Contratistas, subcontratistas, visitantes y estudiantes en prácticas.

#### 5.1.13.2 Guías de Respuesta (Equipo Manejo de Emergencia EMT)

- Deben estar incluidos dentro el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, de la Unidad de Negocio.
- Cada miembro del Equipo de manejo de Emergencias debe conocer las guías.
- Cada guía indica que debe hacer en caso de Emergencia, antes, durante y después.
- Cada uno de los miembros del Equipo de Manejo de Emergencias debe mantener registro de la secuencia cronológica de todas sus actividades y dejaras consignadas en su respectiva guía.

#### 5.1.13.3 Plan de Contingencia de Área

- Están incluidos dentro el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de la Unidad de Negocio.
- Cada área principal tiene un Plan de Contingencia, el cual debe contemplar el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el área, y el proceso productivo.
- El dueño o responsable de cada área, según el esquema organizacional de la Unidad de Negocio, es el responsable de aprobar El Plan de Contingencia del área actualizado e implementado.
- Los Contratistas se deben articular con El Plan de Contingencia del área en donde se encuentren laborando.

#### 5.1.14 Documentos que soportan la respuesta a Nivel Operativo:

##### 5.1.14.1 Procedimientos de Respuesta a Emergencia

- Están incluidos en los Planes de Emergencia y Contingencia PEC de cada Unidad de Negocio, se deben enfocar a prevenir y/o afrontar situaciones de Emergencia de un Riesgo específico, organizar el control de la misma, mitigar sus posibles impactos y

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	16 de 48



optimizar la respuesta para proteger a los trabajadores, visitantes y activos de la Compañía.

#### 5.1.14.2 Instructivos de Respuesta a Emergencia

- Están incluidos en los Planes Contingencia de área y/o en los Procedimientos de Respuesta a Emergencias, deben indicar cómo hacer el control de Emergencias a escenarios específicos.
- Debe haber un Instructivo de Respuesta a Emergencia por cada escenario de Riesgo del área.
- Para su elaboración se debe tener en cuenta la priorización de escenarios del Análisis de Riesgos.
- El responsable de cada área, según el esquema organizacional de la Unidad de Negocio, debe tener los Instructivos de Emergencia actualizados.
- Los instructivos son documentos utilizados por personal entrenado, brigadistas de la Compañía y Contratistas.

#### 5.1.15 Comunicaciones

- Se debe establecer un procedimiento de comunicaciones, que alcance todos los niveles de la Compañía, que garantice que las comunicaciones sean bajo las políticas corporativas, claras, seguras y precisas; en una Emergencia las comunicaciones se establecerán a través del líder de cada equipo, en una Crisis declarada se realizara a través del Equipo de Manejo de Crisis CMT. Las declaraciones públicas solo pueden ser realizadas por voceros autorizados.

## 5.2. Equipos

### 5.2.1 Aspectos generales

- Se debe identificar los recursos humanos, físicos, financieros y convenios necesarios para prevenir y controlar las Amenazas prioritarias y minimizar el impacto de las no prioritarias.

5.2.2 La Compañía debe implementar las acciones necesarias para adquirir los recursos faltantes para la preparación, implementación y respuesta a Emergencias.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	17 de 48

5.2.3 Todos los equipos para respuesta a Emergencias deben ser seleccionados de acuerdo a los escenarios en donde serán usados y al Análisis de Riesgos. Todos deben contar con una Certificación del fabricante o entidades que los certifiquen.

5.2.4 Se debe contemplar los equipos necesarios para controlar y responder ante Emergencias ambientales, acordes a los Riesgos identificados en los planes de manejo ambiental.

5.2.5 Inventario

- Los manuales de operación y mantenimiento de los equipos deben estar a disposición para el personal de respuesta a Emergencias y quien los opere.
- Los equipos para rescate y/o salvamento, deben estar organizados en kits ubicados estratégicamente y señalizados.
- Las áreas de almacenamiento de los equipos de respuesta a Emergencias, deben ser protegidas de la intemperie, sol, humedad o de sustancias que los puedan afectar. Deben ser accesibles y debidamente señalizados

5.2.6 Mantenimiento e Inspecciones

- Inspección de herramientas y equipos debe estar alineada bajo los parámetros del “Estándar de Auditoría y Actividades de Aseguramiento”.

5.2.7 Se debe mantener un programa de inspecciones, pruebas y mantenimiento para todos los equipos de respuesta a Emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma.

5.2.8 Las Inspecciones deben realizarse de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes, programa de inspección, normas nacionales e internacionales o después de cada uso, por personal calificado o autorizados por los proveedores y en línea con el manual del equipo.

5.2.9 Cada equipo debe tener su hoja de vida en la cual deben quedar registradas las inspecciones, pruebas y mantenimientos. Las personas responsables de las inspecciones deben ser capacitadas y entrenadas para estas tareas.

5.2.10 Se debe mantener disponibles y debidamente actualizados en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, los formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas y/o equipos y los planes de acción que generan las inspecciones.

5.2.11 Equipos para Comunicaciones

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	18 de 48

- Se deben establecer los recursos y equipos necesarios en Telecomunicaciones para apoyar las necesidades de comunicación en campo durante una Emergencia o Crisis.

5.2.12 Se deben implementar planes y procedimientos de telecomunicaciones, que contemplen aspectos como servicios de voz y datos, canales de comunicación seguros y exclusivos para situaciones de Emergencias y Crisis que garanticen la conexión entre las Unidades de Negocio.

5.2.13 Equipos para Atención Pre hospitalaria. Botiquines.

- Se establecen lineamientos para el uso, control y mantenimiento de los botiquines, los lineamientos aplican para todos los botiquines que se encuentren dentro de la compañía, propios y de Contratistas.
- El suministro de cualquier tipo de medicamento en la compañía debe realizarse bajo autorización y/o supervisión médica; está prohibido por parte del personal de la Brigada de Emergencias o un trabajador suministrar cualquier tipo de medicamento.
- Todos botiquines deben ser inspeccionados mensualmente y después de cada uso, hay que mantener un registro de sus inspecciones, se debe implementar un procedimiento para reposición inmediata de elementos utilizados, deteriorados o faltantes. Todos sus elementos se deben mantener limpios.
- Todos los trabajadores deben recibir capacitación sobre el uso y manejo de los botiquines, los integrantes de la Brigada de Emergencia y personal Salud & Seguridad propio y Contratista, se capacitarán sobre su mantenimiento e inspección.
- Los equipos livianos deben tener botiquín de acuerdo a lo estipulado en el código nacional de tránsito, su uso debe ser únicamente fuera de la Unidad de Negocio.

5.2.14 Se establecen dos clases de Botiquines:

- Kit Medicalizado.
- Botiquín Básico.

5.2.15 Kit Medicalizado.

5.2.15.1 Es de manejo exclusivo por personal de salud, médico auxiliar de enfermería, jefes de enfermería, Técnicos de Emergencia, estarán ubicados en el centro o unidad de salud, ambulancias y vehículos de emergencia.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	19 de 48

5.2.15.2 Los kits Medicalizados deben cumplir con el requisito y el inventario según su tipo, establecido por las normas y organismos de salud respectivos.

#### 5.2.16 El Botiquín Básico.

5.2.16.1 Es utilizado por personal propio o Contratista.

5.2.16.2 El Botiquín básico debe ser inspeccionado por personal entrenado para su uso, y en primeros auxilios, contienen elementos para brindar valoración primaria, el control de hemorragias, la inmovilización y el traslado de pacientes.

5.2.16.3 Los botiquines básicos no deben incluir ningún tipo de medicamento o antiséptico ya que su uso puede ocasionar efectos o reacciones adversas que son de manejo médico.

5.2.16.4 Los Botiquines Básicos Se deben ubicar estratégicamente de acuerdo a un Análisis de Riesgo del área que sean requeridos, con la autorización de la coordinación de salud ocupacional de la Unidad de Negocio, todos los botiquines tanto de la compañía y de Contratistas deben ser reportados a esta coordinación e informar mensualmente sobre su inspección.

5.2.16.5 Los botiquines básicos y los elementos de inmovilización que se requieran de acuerdo al Análisis de Riesgo del área, se podrán conformar y ubicar de mutuo acuerdo entre los Contratistas y personal propio, estableciendo un responsable.

5.2.16.6 Cuando su ubicación sea autorizada deben estar protegidos del sol, el agua u otros elementos que los deterioren; deben estar señalizados en zonas de fácil acceso y libres de obstáculos.

5.2.16.7 Los botiquines básicos deben permanecer cerrados, se pueden utilizar cintas de seguridad que impidan que personal diferente a los brigadistas tengan acceso a los elementos del botiquín, deben tener un registro de la persona que abre el botiquín para inspección o uso.

5.2.16.8 Cuando se establezcan planes de rescate para escenarios de Riesgo mayor o catastrófico se debe incluir un botiquín básico, adicional se deben incluir todos los elementos de inmovilización para manejo de pacientes poli traumatizados.

5.2.16.9 Los elementos mínimos que deben contener los Botiquines Básicos se relacionan en la Tabla 2. Elementos Botiquín Básico.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	20 de 48

ELEMENTOS	Cantidad
Apósitos o Compresas No Estériles	1 (Unidad)
Baja lenguas	2 (Unidad)
Esparadrapo de Tela Rollo de 4"	1 (Unidad)
Elemento de Barrera o Máscara para RCP	1 (Unidad)
Gasas Estériles Paquete	2 (Paquete por 3)
Guantes de Látex para Examen	4 Pares
Gel Desinfectante Frasco Pequeño (Limpieza Manos)	1 (Unidad) pequeño
Manta Térmica. Frio/Calor	1 (Unidad)
Venda Elástica 2" X 5 Yards	1 (Unidad)
Venda Elástica 3" X 5 Yards	1 (Unidad)
Venda Elástica 5" X 5 Yards	1 (Unidad)
Venda Triangular 90cm X 90cm X 130cm	1 (Unidad)
Bolsas Plásticas Pequeñas ( Tamaño Papelera)	1 (Unidad)
Esfero	1 (Unidad)
Formato de registro de personas atendidas	1 (Unidad)
Números para Reporte de Emergencia	1 (Unidad)
Lista de Chequeo para control de inventario y reposiciones	1 (Unidad)

Tabla 2. Elementos Botiquín Básico

5.2.16.10 Elementos adicionales fuera del botiquín básico, para áreas o sitios en donde se requiera planes de rescate o con Riesgo catastrófico, mayor o moderado, según Análisis de Riesgo de la actividad. Tabla 3. Elementos de Inmovilización.

ELEMENTOS	Cantidad
Tabla espinal larga con inmovilizadores de cabeza	1 (Unidad)
Inmovilizador Cervical Adulto	1 (Unidad)
Kit Inmovilizadores Plásticos (Férulas), Extremidades Superiores e Inferiores. Adulto.	1 (Unidad)

Tabla 3. Elementos de Inmovilización

5.2.17 Equipos para Atención Pre hospitalaria: Desfibrilador Externo Automático (DEA).

5.2.17.1 Su ubicación se debe implementar en los vehículos de transporte asistencial, ambulancias básicas, medicalizada y en los centros médicos en cada Unidad de Negocio.

- 5.2.17.2 Su ubicación en otros puntos de la compañía con alta afluencia de personal, o con riesgo de emergencia cardiovascular o por Contratistas, debe ser revisada y autorizada por el Jefe de Salud Ocupacional.
- 5.2.17.3 Cada Plan de Emergencias y Contingencia (PEC) de la Compañía, debe contener un procedimiento de repuesta a eventos cardiovasculares.
- 5.2.17.4 El cronograma de capacitación y entrenamiento en emergencias de la Compañía, debe incluir entrenamiento en reanimación cardio pulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador automático externo (DEA), como mínimo para el personal de unidades médicas, brigada de emergencias de la Compañía, técnicos de emergencias, y personal de salud y seguridad H&S de la Compañía.
- 5.2.17.5 El cronograma anual de simulacros de la Compañía, debe incluir como mínimo un escenario por semestre que involucre reanimación cardio pulmonar (RCP) y uso del desfibrilador externo automático (DEA).
- 5.2.17.6 Cada Desfibrilador Externo Automático DEA, debe tener un registro de su mantenimiento, calibración, e inspección de acuerdo a lo establecido en la hoja del fabricante.
- 5.2.18 Equipos para Salvamento y Rescate.
- 5.2.18.1 Los equipos para rescate y/o salvamento, deben estar organizados en kits ubicados estratégicamente y señalizados.
- 5.2.18.2 Para labores de rescate en incendios o espacios confinados se debe incluir Equipos de Respiración Autónoma. (ERA - SCBA); y protección personal especial acorde al mayor Riesgo presente.
- 5.2.18.3 Los Contratistas deben tener sus propios equipos de salvamento y rescate acordes a los riesgos identificados a sus labores que han sido contratados. Personal de H&S y/o emergencias de la Compañía deben de verificarlos.
- 5.2.19 Vehículos para Respuesta a Emergencias.
- 5.2.19.1 Todos vehículos para respuesta a Emergencias terrestre deben cumplir con el “Estándar de Equipo Liviano y Mediano” y los conductores tener curso de manejo seguro.
- 5.2.19.2 Se debe contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos para respuesta a Emergencias.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	22 de 48

5.2.19.3 Todos los vehículos destinados para respuesta a Emergencias (Ambulancias, vehículos contra incendios, tráiler) deben permanecer protegidos del sol y de la intemperie, para garantizar el buen estado de los equipos que contengan.

5.2.19.4 Los conductores de los vehículos para respuesta a emergencias (Ambulancias, vehículos contra incendios), deben tener licencia B1 para la conducción del respectivo vehículo expedida por la autoridad competente y adicional como valor agregado de seguridad para demostrar su idoneidad en el manejo de vehículos de emergencia, deben contar con certificación como operador de vehículos de emergencia (COVE-OVEM)

#### 5.2.20 Vehículo Contra Incendio y Rescate.

5.2.20.1 Vehículos de Intervención Rápida y Vehículos Pesados de Extinción de Incendio de Autobomba, deben contar con dos compartimientos. Uno para equipos y otro para personal, tipo cabina la cual debe estar protegida con barras antivuelco, puede ser interior o exterior.

5.2.20.2 Los compartimientos de equipo deben tener adicional a los equipos de rescate los siguientes:

- Kit o botiquín para atención pre hospitalaria.
- Inmovilizador o férula espinal larga.
- Inmovilizadores Cervicales.
- Sistemas de iluminación, generadores y reflectores.
- Elementos de señalización, aparte de los requeridos por la ley para el vehículo, 6 conos de señalización grandes, rollo cinta de demarcación, dos paletas de pare y siga.
- Escalera fija, o de extensión, deben ser de tamaño acorde al vehículo, y cumplir con el “Estándar de Escaleras y Plataformas”.

5.2.20.3 Debe contar con sistema de radio comunicación y kit de derrames para sustancias químicas y/o peligrosas.

5.2.20.4 Todos los vehículos de contra incendio y rescate deben estar dotados de compartimientos para el transporte de equipos, no se permite el transporte de equipos sueltos dentro de los vehículos. Los compartimientos que lleven equipos que puedan ocasionar derrames deben estar dotados de bandejas de recolección.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	23 de 48

5.2.20.5 No se permite el transporte de equipos sueltos y personal en la misma cabina de los vehículos de contra incendio y rescate.

5.2.20.6 Todos los vehículos de contra incendio y rescate deben estar plenamente identificados en los costados, puerta posterior y techo, deben contar con dispositivos visuales, luces tipo intermitente, rotativo, estroboscópica y sistema de perifoneo.

#### 5.2.21 Salvamento Acuático, Lanchas / Botes Inflables.

5.2.21.1 Todo el personal que utilice Lanchas o Botes Inflables debe estar capacitado para su manejo y uso adecuado.

5.2.21.2 Todo el personal que utilice Lanchas o Botes Inflables debe estar capacitado en salvamento acuático básico por extensión y entrenado en qué hacer en caso de volcamiento de la lancha o bote.

5.2.21.3 Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas para todo el personal que aborde una lancha o bote inflable, está prohibido permanecer de pie durante desplazamientos o en maniobras de salvamento para evitar caídas al agua.

5.2.21.4 Las lanchas o botes inflables deben estar siempre equipados con remos, independiente si tienen motores fuera de borda.

5.2.21.5 Cuando se realicen labores con lanchas o botes inflables se debe informar al dueño del área.

5.2.21.6 Cuando se realicen labores de salvamento y rescate no se debe trabajar solo, debe permanecer un vigía en tierra para apoyo y reportar en caso de presentarse una Emergencia.

5.2.21.7 Al realizar labores en piscinas o lagunas si las condiciones representan un alto Riesgo la lancha o bote Inflable debe estar conectada a la orilla mediante una línea de vida.

5.2.21.8 Las Lanchas, Botes inflables, chalecos salvavidas todos los elementos de salvamento deben ser inspeccionados antes de su uso, no se debe utilizar ningún elemento en mal estado.

5.2.21.9 Las lanchas, botes inflables, chalecos salvavidas se deben almacenar protegiéndolos del sol y la intemperie.

#### 5.2.22 Vehículos para Transporte Asistencial.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	24 de 48



- 5.2.22.1 Los requisitos para tripulaciones, vehículos para transporte asistencial, equipos asistenciales y médicos deben ser tenidos en cuenta para todas las adquisiciones que realice la compañía a partir de la publicación de este Estándar.
- 5.2.22.2 Para el traslado de un paciente, se debe usar un medio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y/o fluvial, y contar con una dotación básica para dar atención oportuna y adecuada al paciente durante el desplazamiento al igual que el cumplimiento legal y de normas vigentes.
- 5.2.22.3 Los vehículos para transporte asistencial terrestre, aéreo, fluvial o marítimo deben cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades nacionales, según el medio por el que se desplacen, adicional cumplir con los exigidos por las autoridades nacionales de salud.
- 5.2.22.4 Los conductores de vehículos asistenciales terrestres, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Código Nacional de Tránsito Terrestre y deben contar con certificado de formación en primeros auxilios como también las practicas seguras que la empresa tenga definidas en su programa Salud & Seguridad.
- 5.2.22.5 El transporte asistencial terrestre se debe prestar a través de vehículos tipo ambulancias, clasificados de acuerdo con su ámbito de servicio.
- 5.2.23 Disponibilidad de ambulancia en cada unidad.
- 5.2.23.1 La gerencia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y los Gerentes de las Unidades de Negocio deben garantizar la disponibilidad de ambulancia operativa permanente en cada operación.
- 5.2.23.2 Se debe garantizar una atención eficaz y eficiente dentro unos tiempos de respuesta adecuados que no empeoren la calidad de salud o pongan en riesgo la vida del personal propio y contratista dentro de las unidades. Se deben contemplar factores como la ubicación geográfica de las unidades de negocio, donde los centros asistenciales (Hospitales y Clínicas de 2° y 3° nivel de complejidad de atención) se encuentran distantes, el desarrollo de actividades y tareas de alto riesgo de las cuales pueden resultar personal con lesiones complicadas.
- 5.2.23.3 Debe permanecer dentro de cada unidad de negocio, una ambulancia operativa (tripulación completa conductor y tripulante), equipos y monitores completos, incluyendo DEA (Desfibrilador Externo Automático), de acuerdo a lo establecido por las autoridades y normas nacionales, siempre que se

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	25 de 48

estén realizando actividades o labores en las unidades de negocio y cuando otra ambulancia se encuentre trasladando paciente fuera de la unidad de negocio.

#### 5.2.24 Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB).

- 5.2.24.1 Se debe realizar el traslado de paciente de baja complejidad en una ambulancia de transporte asistencial con dotación básica.
- 5.2.24.2 La tripulación de la ambulancia asistencial básica debe ser un tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, el personal debe contar con certificado de formación en soporte vital básico.

#### 5.2.25 Ambulancia de Transporte Asistencial Medicalizada (TAM)

- 5.2.25.1 Se debe realizar el traslado de pacientes que se encuentran en estado crítico de salud en una ambulancia con dotación de alto nivel tecnológico para dar atención oportuna y adecuada.
- 5.2.25.2 La tripulación de la ambulancia asistencial medicalizada debe ser un Médico y Enfermera o Tecnólogo en atención pre hospitalario o auxiliar de enfermería, todo el personal debe contar con certificado de formación en soporte vital avanzado.
- 5.2.25.3 El personal que participe en la evacuación aérea de pacientes debe haber recibido un entrenamiento que los acredite aptos para desempeñar esta actividad, sea en avión o helicópteros.
- 5.2.25.4 Para Unidades de Negocio que se encuentren ubicadas en área rural se debe contar con ambulancias de transporte asistencial medicalizado (TAM). El transporte de cualquier paciente en otro tipo de ambulancia o vehículo debe ser autorizado por el Medico asignado por la empresa.
- 5.2.25.5 Las ambulancias deben tener dos compartimientos, uno para el conductor, otro para el paciente, los cuales deben ser independientes, garantizando como mínimo la comunicación visual y auditiva entre sí, manteniendo la privacidad en la atención del paciente.
- 5.2.25.6 La ambulancia debe tener aire acondicionado o ventilador que garantice la circulación de aire fresco en todo momento, que permita el intercambio y recirculación de aire, independientemente de las ventanas o escotilla.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	26 de 48

- 5.2.25.7 Se debe tener en la ambulancia un sistema central de oxígeno de tipo centralizado fijo con manómetros visibles para la tripulación y regulables desde el compartimento del paciente. La carrocería debe poseer un compartimento aislado para los cilindros de oxígeno.
- 5.2.25.8 Todas las ambulancias deben estar plenamente identificadas en los costados, puerta posterior y techo, con la palabra AMBULANCIA, se debe instalar en el frente del vehículo, la leyenda en sentido inverso y legible por un espejo retrovisor a una distancia mínima de 50 metros.
- 5.2.25.9 Toda ambulancia terrestre debe contar con los equipos, insumos y herramientas de acuerdo a su clasificación, establecidas por las autoridades Nacionales de salud y el Código Nacional de Tránsito Terrestre y todas las normas nacionales relacionadas, incluyendo manuales y procesos de desinfección, manejo de medicamentos y evacuación de residuos.

### 5.3. Sistemas

#### 5.3.1 Gestión del Riesgo

- Se deberá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de Riesgo (actual y futuro) en todas las Unidades de Negocio y de aquellas derivadas de las actividades y/o operación que pueda generar daños o pérdidas en el contexto interno y externo, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo la articulación con los sistemas de gestión territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión y planeación del Riesgo de desastres.

5.3.2 La Compañía debe establecer el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del Riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe, prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.

5.3.3 Estas acciones deben tener el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

5.3.4 Se debe establecer el abordaje de la gestión del Riesgo mediante tres procesos que a su vez se componen de subprocesos que dividen la forma de aproximarse a los factores del Riesgo y a las medidas para su gestión como se muestra a continuación:

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	27 de 48

Procesos	Sub Procesos	
Conocimiento del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación y caracterización de escenarios de Riesgo.</li> <li>▪ Análisis de Riesgo.</li> <li>▪ Monitoreo del Riesgo.</li> <li>▪ Comunicación del Riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis específico de Riesgo</li> </ul>
Reducción del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervención prospectiva.</li> <li>▪ Intervención correctiva.</li> <li>▪ Protección financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño e implementación de medidas de reducción</li> </ul>
Manejo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparación para la respuesta</li> <li>▪ Ejecución de la respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño e implementación de Planes de Emergencia y contingencia.</li> </ul>

Tabla 4. Procesos y Sub Procesos de Gestión del Riesgo

- 5.3.5 Se debe analizar la Vulnerabilidad en cada Unidad de Negocio, en cada una de las áreas, frente a las Amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- 5.3.6 Analizar el Riesgo teniendo en cuenta las Amenazas de origen Exógeno incluyendo los de origen natural y antrópico intencionales y no intencionales y las Amenazas de origen Endógeno.
- 5.3.7 Valorar y evaluar los Riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y operación de la compañía
- 5.3.8 Los Contratistas deben mantener los Análisis de Riesgo que se derivan de sus operaciones, adicional establecer los controles de los Riesgos identificados por la compañía
- 5.3.9 Alerta.
- Es el estado que se declara con anterioridad a un evento de Riesgo, con base en el análisis de Riesgo y al monitoreo de la Amenaza. En coordinación con los niveles de alerta a nivel local, regional, nacional y alineado con la estrategia nacional de respuesta, los niveles de alerta se deben establecer de acuerdo a un código de colores de la siguiente manera:

Color	Acción
-------	--------

Color Verde	Acciones: Normalidad en las Actividades
Color Amarillo	Acciones: Preparación para la Respuesta
Color Naranja	Acciones: Alistamiento
Color Rojo	Acciones: Inicio de las Acciones de Respuesta

Tabla 5. Niveles de Alerta

### 5.3.10 Alarma.

- Son señales de caracteres físicos (audibles y/o visuales) que se emiten mediante elementos pasivos, deben ser conocidas por todo el personal en cada área. Su descripción y códigos se deben establecer en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC y en los Planes de Contingencia de cada área.
- Toda edificación cuyo tamaño, disposición y ocupación sean tales que en caso de emergencia no permita dar alerta directa inmediata, debe estar provista de alarmas audibles y visibles que sirvan como sistemas de aviso que faciliten la evacuación ordenada de los ocupantes.
- Se debe tener en cuenta la evaluación de riesgos, uso y tipo de edificación y/o estructura y la ocupación promedio, en los sitios donde se requiera alarmas de evacuación como mínimo se ubicaran pulsadores manuales de alarma repartidos adecuadamente.

### 5.3.11 Activación para la Respuesta a Emergencias.

- La detección y el reporte de una Emergencia es el punto de inicio para la respuesta, dependiendo de su nivel será la complejidad de su respuesta, la activación se debe realizar de acuerdo al Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis.
- Ver Figura 3. Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis.

### 5.3.12 Activación Equipos de Respuesta.

- Equipo Respuesta en Campo FRT (Por sus siglas en Inglés), son el primer respondiente su activación se realizara en todos los niveles desde eventos insignificantes hasta catastróficos, para eventos que compromentan la salud y seguridad y medio ambiente.
- Ver Figura 3. Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

- Equipo Manejo de Emergencias EMT (Por sus siglas en Ingles), Su activación es realizada por el gerente general de cada unidad o su reemplazo en caso de ausencia su activación se puede realizar para eventos de nivel insignificante hasta catastrófico, para eventos que comprometan salud y seguridad, medio ambiente, impacto financiero, imagen y reputación o legales. La activación del equipo puede ser total o parcial según la magnitud del evento.
- Ver Figura 3. Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.
- Equipo Manejo de Crisis CMT (Por sus siglas en inglés), Su activación es realizada por el presidente de la Compañía o gerente de operaciones o su reemplazo en caso de ausencia, se activa para eventos desde nivel moderado hasta catastróficos que comprometan salud y seguridad, medio ambiente, impacto financiero, imagen y reputación o legal. La activación del equipo puede ser total o parcial según la magnitud del evento. Ver Figura 3. Flujograma de Activación para Emergencias y Crisis y Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN  
DE PROCESOS  
ESTE DOCUMENTO UNA VEZ IMPRESO  
CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Flujograma de Activación Respuesta a Emergencias			
O P E R A	Informa	Responsable	Función
		Quien Detecta la Emergencia	1. <b>Activa:</b> Reporta BASE (Vía Radio) o CENTRO CONTROL (Vía Telefónica) 2. <b>Informa:</b> Coord. de Protección.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	30 de 48

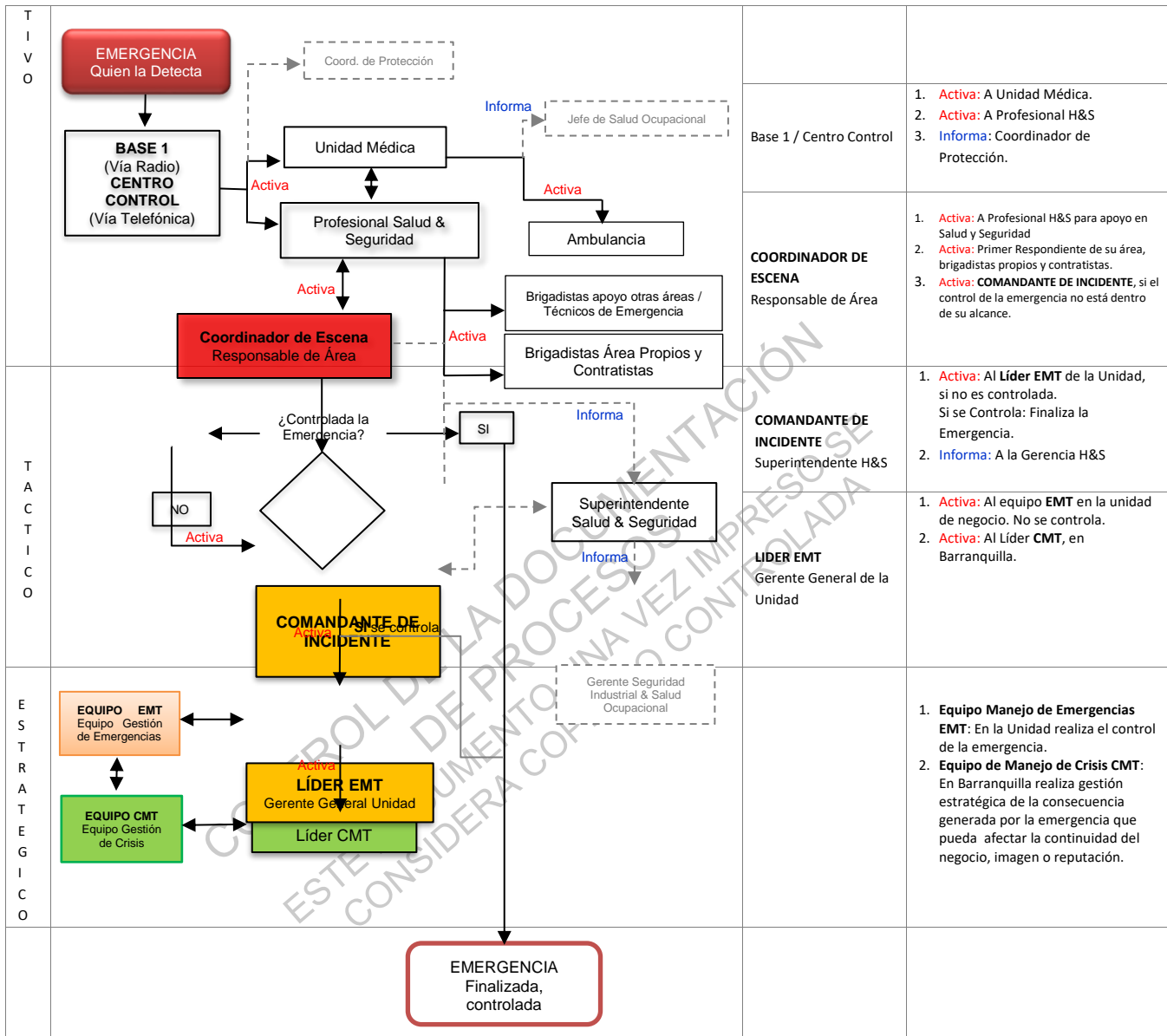


Figura 3. Flujoograma de Activación para Emergencias y Crisis

**MATRIZ DE RIESGO CORPORATIVA** Consecuencia [Posible resultado previsible del evento]

	Equipo de Intervención	Salud y Seguridad	Equipo de Intervención	Ambiente	Impacto Financiero	Imagen & Reputación / Comunidades	Legal y Cumplimiento
5 Catastrófico	FRT EMT CMT	Múltiples fatalidades (5 o mas fatalidades en un solo incidente) Casos múltiples (5 o mas) de lesiones con daño permanente o enfermedades que resultan en discapacidad permanente en un solo incidente	FRT EMT CMT	Sin confinamiento y extendido Efecto o daño ambiental (permanente: >10 años) Requiere mayor recuperación	>\$500M Utilidad de la operación >\$200M Daños a la propiedad	Pérdida de múltiples clientes importantes o gran parte de los contratos de venta Campaña sostenida por una o más ONGs internacionales que tenga como resultado un impacto físico en los activos o la pérdida de capacidad para operar Incidente de seguridad que provoca múltiples muertes o daños a equipos importantes Expresión formal de una insatisfacción significativa por parte del gobierno Queja de parte interesada interna o externa que alega violación de derechos humanos que resulta en muertes múltiples Pérdida de múltiples clientes importantes o gran parte de los contratos de venta	Litigio importante / acción judicial a nivel corporativo en Giancore Nacionalización / pérdida de licencia para operar
4 Mayor	FRT EMT CMT	Incidente individual que resulta en: menos de 5 Fatalidades Lesión con daño permanente o Enfermedad que se resulta en una discapacidad permanente - menos de 5 casos en un solo incidente	FRT EMT CMT	Impacto a largo plazo (2 a 10 años) Requiere recuperación significativa	\$100 - 500M utilidad de la operación \$50-200M daños a la propiedad	Incidente de seguridad /de partes interesadas que resulte en una sola pérdida de vida o daños en el equipo Quejas de parte interesada interna o externa que alegan violaciones de derechos humanos resultando en una sola fatalidad o lesiones graves Tema de amplia preocupación y crítica social Cobertura mediática negativa a nivel internacional que da como resultado una declaración corporativa dentro de las 24 horas Investigación de ONG gubernamentales y / o internacionales (o de alto perfil) Quejas de múltiples clientes "finales" Pérdida de clientes importantes Impacto negativo en el precio de la acción	Litigio importante / acción judicial a nivel de División
3 Moderado	FRT EMT CMT	Lesión con pérdida de tiempo (LTI) Enfermedad con tiempo perdido (LTD) Lesión con discapacidad permanente (PDI) Enfermedad con discapacidad permanente (PDD) Incidente individual que resulta en múltiples tratamientos médicos	FRT EMT CMT	Impacto a mediano plazo (<2 años) (Normalmente dentro de un año) Requiere recuperación moderada	\$50-100M Utilidad de la operación \$5-50M Daños a la propiedad	Cobertura negativa de medios a nivel local/regional por mas de un día Quejas de un cliente final Productos no especificados Acción de las partes interesadas locales que resulta en el escrutinio social nacional	Litigio importante / acción judicial a nivel Operacional
2 Menor	FRT EMT CMT	Lesión de tratamiento médico (MTI) Enfermedad de tratamiento medico (MTD) Lesión con trabajo restringido (RVM) Enfermedad con trabajo restringido (RWD)	FRT EMT CMT	Cerca de la fuente Impacto a corto plazo (normalmente <semana) Requiere una recuperación menor	\$5-50M Utilidad de la operación \$1-5M Daños a la propiedad	Cobertura negativa de los medios a nivel local / regional Quejas recibidas de una parte interesada interna o externa	Incumplimiento de la normativa con posible multa o litigio
1 Insignificante	FRT EMT CMT	Lesión de primeros auxilios (FAI) o enfermedad (no se considera enfermedad o trastorno)	FRT EMT CMT	Cerca de la fuente y confinado Ningún daño ó efecto ambiental duradero (normalmente <1 día) Requiere una recuperación menor o ninguna	<\$5M Utilidad de la operación <\$1M Daños a la propiedad	Cobertura mínima de Medios	Incumplimientos de normativa sin multa o litigio

Activación Equipo Manejo de Crisis CMT (Barranquilla)  
Activación Equipo Manejo de Emergencias EMT (Unidades/Unidad de Negocio)  
Activación Equipo Respuesta en Campo FRT (Unidad de Negocio)

Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	32 de 48



### 5.3.13 Niveles de Emergencia

- Las Emergencias se clasifican en tres niveles de acuerdo a la capacidad de respuesta requerida para su control y a la Tabla 6. Matriz de Riesgo Corporativo.

Nivel de Emergencia	Capacidad de Respuesta	Severidad de Glencore	Nivel de Organización	Responsable
<b>Nivel 1</b>	Emergencia controlada con los recursos del área afectada	Insignificante Menor	Operativo	<p><b>Coordinador de Escena.</b> Responsable del área o proceso, Supervisores, Superintendentes. En su ausencia Profesional H&amp;S. Oficial de Seguridad: Profesional H&amp;S. Primer Respondiente: Brigadistas propios y contratistas, técnicos de emergencia, líderes de evacuación.</p>
<b>Nivel 2</b>	Emergencia que requiere de la intervención de varias áreas de la unidad de negocio para su control. Sin superar la capacidad interna de la compañía. Puede activar al equipo de gestión de emergencias, de forma parcial para administrar la emergencia en la unidad.	Moderado	Táctico	<p><b>Comandante de Incidente:</b> Responsable del área o proceso, Gerente de área o Superintendente. En su ausencia Superintendente H&amp;S. Apoyado por personal con conocimiento del área o proceso. Puesto de Comando (PC), en la escena.</p>

<p><b>Nivel 3</b></p>	<p>Emergencia que sobrepasa la capacidad de respuesta de la unidad de negocio, requiere la activación del equipo de gestión de emergencias en la unidad de negocio y del equipo de gestión de crisis en Barranquilla. Puede requerir la intervención de apoyo local externo, activación de planes de ayuda mutua.</p>	<p>Mayor Catastrófico</p>	<p>Estratégico</p>	<p><b>Líder Equipo Gestión de Emergencias (EMT):</b> En la Unidad de Negocio. <b>Equipo de Gestión de Crisis (CMT):</b> en Barranquilla.</p>
-----------------------	---	-------------------------------	--------------------	--

Tabla 7. Niveles de Emergencia

#### 5.3.14 Evacuación

- 5.3.14.1 Se debe implementar un procedimiento de evacuación, teniendo en cuenta el análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, el número de persona fijas y personal flotante de cada área. (Guía de analisis de vulnerabilidad)
- 5.3.14.2 El procedimiento de evacuación debe estar registrado en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC y en los Planes de Contingencia de cada área.
- 5.3.14.3 Se debe nombrar e identificar para cada área los Líderes de evacuación, quienes serán los responsables de guiar en forma segura al personal propio, Contratista y visitante hasta los puntos de encuentro asignados.
- 5.3.14.4 Los líderes de evacuación son parte de la Brigada de la compañía, recibirán entrenamiento de acuerdo a sus funciones.

#### 5.3.15 Planes de Rescate

- 5.3.15.1 Las Unidades de Negocio, deben mantener actualizadas las tareas cotidianas y/o que por su nivel de Riesgo requieran de un plan de

rescate, como caída por trabajo en alturas, trabajos en espacio confinados, salvamento acuático, fallas geotécnicas (remoción de Masas).

5.3.15.2 Los planes de rescate para cada escenario de Riesgo deben estar por escrito, ser practicados y verificados, acorde con las actividades que se ejecuten, garantizando una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar por parte de personal propio o Contratista.

5.3.15.3 Los planes de rescate deben ser diseñados acordes al Riesgo de la actividad desarrollada, debe asignar equipos de rescate suficiente, certificados para cada operación.

5.3.15.4 Se debe contar con personal competente en labores de rescate, capacitado y entrenado, conocedores de las condiciones específicas del lugar de trabajo, el entrenamiento en los planes de rescate debe incluir como mínimo:

- Identificación y evaluación de Riesgos.
- Control de Riesgo
- Normatividad aplicada a la tarea.
- Procedimientos de rescate y/o salvamento
- Primeros auxilios
- Métodos de empaquetamiento y traslado de pacientes.
- Utilización de equipos
- Inspección de los sistemas y componentes de equipos de rescate
- Evaluación y demostración práctica de los procedimientos de rescate.

5.3.15.5 Las personas responsables y que participen en los planes de rescate deben recibir reentrenamiento al menos cada año.

5.3.15.6 Las Contratistas que en el desarrollo de su tarea cotidiana y/o que por su nivel de Riesgo requieran de un plan de rescate, deben presentarlo antes de realizar las labores asignadas.

5.3.15.7 Los Contratistas deben cumplir con los requisitos de ley y de este estándar para la elaboración e implementación de los planes de rescate.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	35 de 48

5.3.15.8 Los planes de rescate deben ser revisados por el personal H&S del Contratista que realiza la tarea y por el responsable del área.

5.3.15.9 En el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de cada Unidad de Negocio se deben establecer los procedimientos y formatos para los planes de rescate.

#### 5.3.16 Cesación o Liquidación de Situaciones de Emergencia.

5.3.16.1 Al finalizar una Emergencia una vez cumplidos los objetivos y estrategias, se dan dos tipos de cierre para retornar a la normalidad: Uno el cierre Operacional y el cierre Administrativo.

5.3.16.2 Cuando la situación presentada se considera bajo control, el líder del equipo EMT o Líder del Equipo CMT deberá notificar a todos los involucrados que ha sido controlada, he iniciar inmediatamente los respectivos reportes e investigación de los hechos sucedidos.

5.3.16.3 Antes de realizar los cierres se debe verificar que los objetivos y estrategias establecidos para el control de la Emergencia se hayan cumplido en su totalidad y se deben Identificar las causas que generaron la Emergencia o incidente y establecer e implementar los controles que se requieran.

#### 5.3.17 Cierre Operacional.

- Consiste en la desmovilización total y entrega del área donde se presentó la Emergencia a los responsables del área por parte del Líder del Equipo de Manejo de Emergencias y/o Jefe de Emergencias, en forma segura, ordenada y oportuna para el retorno a la normalidad.

#### 5.3.18 Cierre Administrativo.

- Consiste en la realización de la reunión posterior a la Emergencia, la revisión y compilación de los formatos correspondientes en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, la preparación y entrega de Informes.

5.3.19 En emergencias de corta duración se debe realizar una reunión corta antes de que se retire el personal que participo en la respuesta, para revisar acciones realizadas y causas inminentes que llevaron a que se presentara la Emergencia.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	36 de 48

5.3.20 En Emergencias de mayor duración y complejidad se debe establecer un plan de desmovilización y retorno a la normalidad.

5.3.21 Simulacros y Simulaciones

5.3.21.1 En la Compañía debe realizar como mínimo los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Dirigido a	Periodicidad
Simulación (Ejercicio de Mesa)	Equipo Manejo de Crisis CMT	Una vez al año.
Simulación (Ejercicio de Mesa)	Equipo Manejo de Emergencias EMT	Una vez al año.
Simulacro General	Cada Unidad de Negocio	Una vez al año.

Tabla 8. Simulacros y Simulaciones

5.3.21.2 En la primera quincena de Diciembre los responsables de H&S de la Compañía en cada Unidad de Negocio deben presentar a la gerencia el cronograma de simulacros del año siguiente y entregar un informe del cronograma desarrollado durante el año.

5.3.21.3 Los Contratistas deben presentar en la primera quincena del mes de Noviembre a los responsables de H&S de la Compañía en cada Unidad de Negocio el cronograma de simulacros.

5.3.21.4 Todos los simulacros deben estar alineados con los de Riesgos de cada Unidad de Negocio y el área.

5.3.21.5 En el cronograma anual de simulacros de cada Unidad de Negocio debe contemplar un escenario anual de Riesgo ambiental alineado con el Plan de Manejo Ambiental.

5.3.21.6 Todos los ejercicios de simulación y simulacro deben establecer claramente los objetivos, alcance, responsables y los planes de acción generados para mejoras.

5.3.21.7 Los guiones de cada ejercicio deben ser revisados por los responsables de H&S de la compañía, y responsable del área.

5.3.21.8 En el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de las Unidades de Negocio se debe incluir el formato para Guión y evaluación de simulacros, simulaciones y cronograma anual.

#### 5.3.22 Indicadores.

5.3.22.1 Se deben definir en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC, indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de respuesta a Emergencias y Crisis.

5.3.22.2 Se deben implementar indicadores cualitativos y cuantitativos de gestión y seguimiento a toda la respuesta a Emergencias mediante los cuales se evalúe la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de respuesta a Emergencias.

5.3.22.3 Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables: Definición del Indicador:

- Interpretación del Indicador.
- Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado.
- Método de cálculo.
- Fuente de la información para el cálculo.
- Periodicidad de su revisión.

#### 5.3.23 Auditorías

5.3.23.1 La prevención, preparación y respuesta ante Emergencias debe estar incluidas en el programa de auditorías de H&S y estar alineadas con el “Estándar de Auditorías y Actividades de Aseguramiento”.

5.3.23.2 Las Respuestas realizadas a Emergencias ocurridas en la Compañía deben ser evaluadas y analizadas para tomar decisiones que mejoren su eficiencia y eficacia.

5.3.23.3 Se debe garantizar que se implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, basadas en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia de la respuesta ante Emergencias, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	38 de 48

## 5.4. Personas

### 5.4.1 Brigada de Emergencias: Conformación.

5.4.1.1 La Compañía en cada Unidad de Negocio debe conformar, capacitar, entrenar y dotar una Brigada de Emergencias, acorde con su nivel de Riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.

5.4.1.2 Los Contratistas deben conformar su Brigada de Emergencia y cumplir con requisitos establecidos por las normas nacionales en cuenta a su conformación.

5.4.1.3 Es responsabilidad de los Gerentes y Superintendentes, facilitar los recursos, tiempo y espacios requeridos para la conformación de la Brigada de Emergencias.

5.4.1.4 Se debe asegurar una preparación adecuada y acorde a los Riesgos identificados, la Brigada de la compañía se clasificará en tres niveles de intervención:

- Nivel I. Básico.
- Nivel II. Intermedio.
- Nivel II. Avanzado

### 5.4.2 Estructura Brigada Integral de Emergencia de la Compañía

- La coordinación de la Brigada de Emergencia y Técnicos de Emergencia en cada Unidad de Negocio está bajo responsabilidad de la Superintendencia H&S.

Ver Figura 4. Estructura Brigada de Emergencias de la Compañía.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	39 de 48

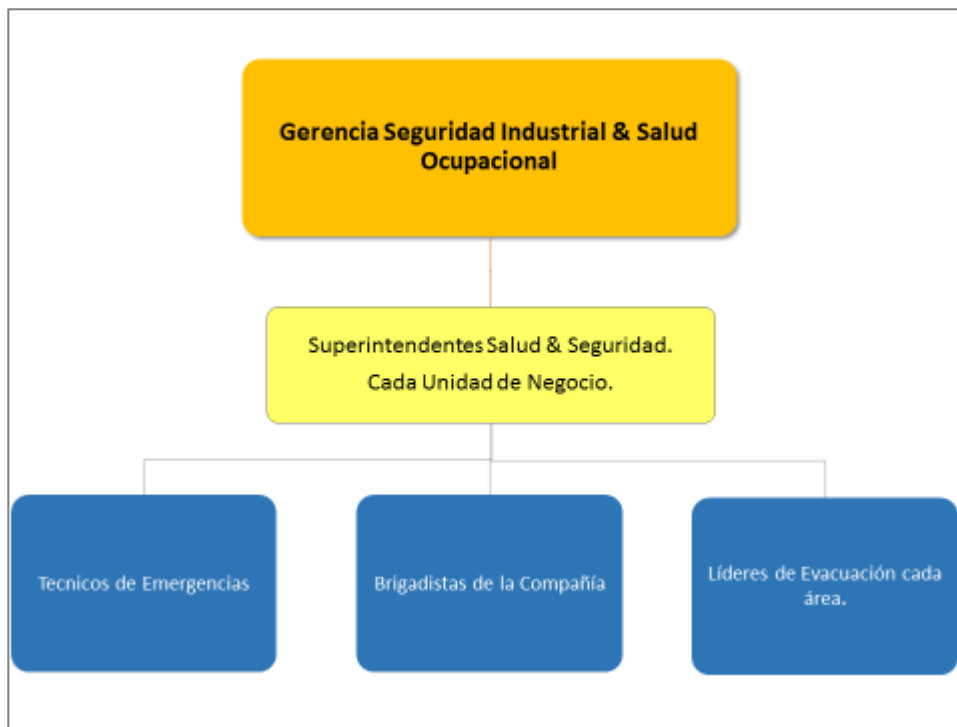


Figura 4. Estructura Brigada de Emergencias de la Compañía

#### 5.4.3 Reglamento Brigada de Emergencia de la Compañía

- Se debe establecer un reglamento para la Brigada de Emergencias de la compañía en el cual se estandariza los requisitos de cada nivel y se establecen las políticas para su conformación y seguimiento.
- Ver **Anexo 02. Reglamento Brigada de Emergencias de la Compañía.**

#### 5.4.4 Alcance de la Brigada de Emergencia de la Compañía

- El alcance de la Brigada de Emergencias de la Compañía se desarrollará únicamente dentro de las instalaciones de la Compañía. Podrá extender su alcance cuando se presente una situación de Emergencia en sus alrededores que involucren personas o equipos, que afecte la operación de la Compañía. Su movilización fuera de las instalaciones será autorizada por la Gerencia de la Unidad de Negocio.

#### 5.4.5 Identificación Brigada de Emergencia de la Compañía

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	40 de 48



- Todos los miembros de La Brigada de Emergencias de la Compañía y los Líderes de Evacuación deben estar identificados, de manera uniforme, de fácil identificación y que contemplen reflectivos visibles durante el día o la noche.

5.4.6 Los Uniformes de los brigadistas y líderes de evacuación de la compañía son de uso exclusivo, los Contratistas no podrán utilizar diseños iguales o similares.

5.4.7 Los brigadistas de la compañía en cada Unidad de Negocio deben ser identificados con el siguiente uniforme:

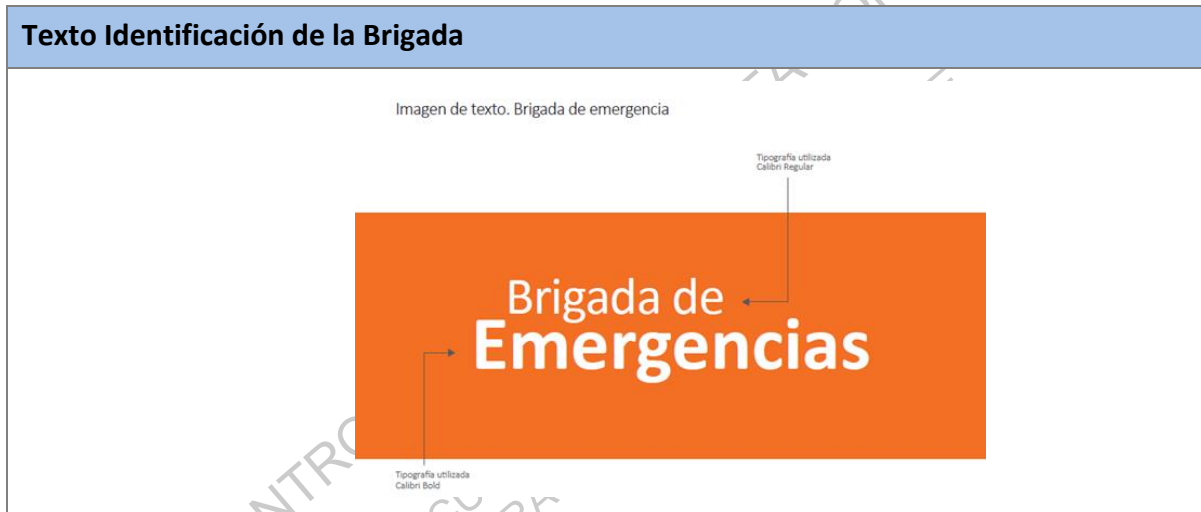


Figura 5. Identificación Brigada de Emergencias de la Compañía

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	41 de 48

### Camisa Brigadista



Figura 6. Camisa Brigada de Emergencias de la Compañía

### Pantalón Brigadista



Figura 7. Pantalón Brigada de Emergencias de la Compañía

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	42 de 48

## Casco Brigadista

### Casco Brigadista

El diseño aplica para todas las operaciones del Grupo Prodeco.

- Nombre del Brigadista en el frente
- Texto "Brigada de Emergencias" en el lateral.



Figura 8. Casco Brigada de Emergencias de la Compañía

## Chaleco Líderes de Evacuación

### Chaleco Líder de Evacuación



El diseño aplica para todas las operaciones del Grupo Prodeco.

Figura 9. Identificación Líderes de Evacuación de la Compañía

### 5.4.8 Numero de Brigadistas de la Compañía.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	43 de 48

- Se debe verificar que se cuente con el número suficiente de brigadista de la Compañía y Contratistas en todos los turnos y áreas. Se debe tener en cuenta los Análisis de Riesgos y Amenazas presentes en cada área, los Instructivos y Procedimientos de Respuesta a Emergencias, para establecer el número de brigadistas que se requieren en un área determinada para no poner en Riesgo al personal y garantizar la respuesta.

5.4.9 Cada Unidad de Negocio debe tener un plan de trabajo anual para la Brigada de Emergencias de la Compañía, que incluya cronograma de actividades de prevención para respuesta a Emergencias, capacitación y entrenamiento.

5.4.10 Entrenamiento y Competencias

5.4.10.1 Se debe realizar capacitación y entrenamiento del personal, para la respuesta a emergencias, con el fin de garantizar la idoneidad de los actores.

5.4.10.2 La prevención de accidentes, lesiones, muerte y enfermedad durante el desempeño de cualquier actividad de capacitación y entrenamiento en emergencias del personal debe ser prioridad.

5.4.10.3 Los Contratistas deben garantizar la capacitación de sus trabajadores en los aspectos de seguridad, salud en el trabajo y respuesta a emergencias de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de Riesgos relacionados con su trabajo.

5.4.11 Identificación Necesidades de Entrenamiento y Competencias en Respuesta a Emergencias

5.4.11.1 Todo el personal vinculado a la compañía debe recibir capacitación y entrenamiento en respuesta a Emergencias de acuerdo a su posición y funciones del cargo.

5.4.11.2 Se deben identificar las necesidades de capacitación y entrenamiento en respuesta a Emergencias de todo el personal de la compañía, e implementar una matriz de capacitación y entrenamiento para poder realizar seguimiento a cada trabajador.

5.4.12 Programa de Entrenamiento para Respuesta a Emergencias.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	44 de 48

5.4.12.1 Se debe diseñar e implementar un programa corporativo de capacitación y entrenamiento para respuesta a emergencias que cubra a todo el personal, el cual debe estar alineado con el Análisis de Riesgos de cada Unidad de Negocio y con los Riesgos ambientales identificados en los Planes de Manejo ambiental.

5.4.12.2 El programa de capacitación y entrenamiento debe tener en cuenta el Análisis de Riesgos, incluyendo Riesgos Ambientales. Debe incluir como mínimo los siguientes temas: manejo de equipos, los principios y prácticas de combate de incendios, primeros auxilios, evacuación, Sistema Comando de Incidentes, salvamento y rescate y respuesta a otras Emergencias de acuerdo al área.

5.4.12.3 Los Contratistas deben desarrollar su programa de capacitaciones y entrenamientos en Emergencias, acorde con el Análisis de Riesgos del área que se encuentran, en coordinación con el personal de Salud & Seguridad y ambiental de la Unidad de Negocio.

#### 5.4.13 Desarrollo Recursos de Entrenamiento en Respuesta a Emergencias

- Se deben asignar los recursos necesarios para conformar, capacitar, entrenar y dotar la Brigada de Emergencias, acorde con su nivel de Riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.

#### 5.4.14 Evaluación de Entrenamientos y Competencias

- Con el fin de poder establecer el nivel en que deben estar los brigadistas y establecer metas se debe establecer un procedimiento para evaluar constantemente los conocimientos, competencias y destrezas de cada uno del brigadista y establecer planes de reentrenamiento y de mejora.

## 6. Documentos Asociados

Fuente	Tipo	Descripción
S. G. Trabajo Seguro	Formato	Herramienta de Auditoria Gestión de Emergencias HSE
S. G. Trabajo Seguro	Formato	Formato para Planes de Emergencias y Contingencia para Unidades de Negocio
S. G. Trabajo Seguro	Recurso de Entrenamiento	Charlas de Seguridad de Emergencias
S. G. Trabajo Seguro	Reglamento	Reglamento Brigada Grupo Prodeco.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar Gestión de Emergencias	GP-31-31-S-01-E	Gerente H&S	02	2020-09-16	2022-09-16	45 de 48

Fuente	Tipo	Descripción
S. G. Trabajo Seguro	Plan	Plan de Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio
S. G. Trabajo Seguro	Protocolos	Protocolos de Respuesta Escenarios de Crisis
S. G. Trabajo Seguro	Guía	Metodología análisis de vulnerabilidad
S. G. Trabajo Seguro	Formato	Análisis de vulnerabilidad

## 7. Otras Referencias

Fuente	Tipo	Descripción
Sistema de Gestión de Glencore	Protocolo	Protocolo Respuesta a Emergencias V2
Sistema de Gestión de Glencore	Político	Político Gestión de Emergencias y Crisis
Norma Nacional	Ley	Ley 1523 / 2012. Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Norma Nacional	Ley	Ley 1831 de 2017. Por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA
Norma Nacional	Decreto	Decreto 2222 / 1993. Por el cual se expide el reglamento de higiene y seguridad en las labores mineras a cielo abierto.
Norma Nacional	Decreto	Decreto 2157 / 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas
Norma Nacional	Decreto	Decreto 1072 / 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Norma Nacional	Resolución	Resolución 0256 / 2014. Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los servicios energético, industrial, petrolero, minero, portuario.
Norma Nacional	Resolución	Resolución 2003 / 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inspección de los

Fuente	Tipo	Descripción
		prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
Norma Nacional	Resolución	Resolución 0312 / 2019. Mediante la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST.

## 8. Histórico de Cambios

Equipo De Revisión	Versión	Fecha De Modificación	Descripción
			Diligenciar en caso de cambios menores, aplica por una sola vez por versión del documento:  Aprobado por:

## 9. Autorizaciones

Responsabilidad	Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha (AAAA-MM-DD)
<b>PREPARACIÓN</b>	Antonio Valenzuela	Analista de Emergencias	Aprobado por el sistema	2020-09-16

	Olga Ruiz	Analista Técnico Sistema de Gestión	Aprobado por el sistema	2020-09-16
<b>REVISIÓN</b>	Heiner Cortina	Coordinador Sistema de Gestión	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Luis Rafael Romero	Jefe de Salud Ocupacional	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Juan Pablo Ordoñez	Jefe Corporativo Ambiental	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Ana de la Cruz	Coordinadora de Riesgos y Aseguramiento	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Luis Carlos Vega	Coordinador Seguridad Industrial Mina Calenturitas	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Juan Carlos Jerez	Analista sistema de Gestión. Mina La Jagua	Aprobado por el sistema	2020-09-16
	Luis Alfredo Sanchez	Analista Seguridad Industrial. Puerto Nuevo y Ferrocarril	Aprobado por el sistema	2020-09-16
<b>APROBACIÓN</b>	Andrea Fernandez	Gerente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Aprobado por el sistema	2020-09-16